



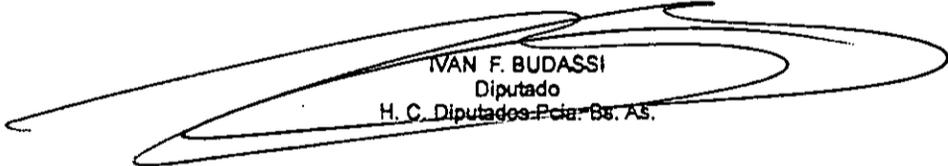
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial la Construcción, Inauguración y Puesta en funcionamiento del Servicio de Neonatología del Hospital Municipal "Dr. Raúl A. Caccavo" de Coronel Suárez.


IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

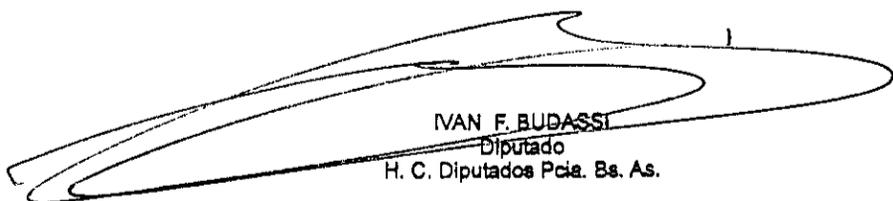
Dada la finalización de las obras y la inminente inauguración y puesta en funcionamiento del Servicio de Neonatología del Hospital Municipal "Dr. Raúl A.Caccovo." es de suma importancia reconocer que el mismo permitirá la disminución de los índices de mortalidad neonatal al revertir la insuficiencia actual de cunas e incubadoras en la región del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Al mismo tiempo se podrá dar respuesta a todos los niveles de complejidad que pueda requerir el abordaje terapéutico del neonato, además de asegurar la triangulación de la atención Neonatológica en toda la provincia al equiparar el servicio con el que presta el Hospital Penna de Bahía Blanca y el Hospital de Niños de La Plata.

La obra consta de 500 mts² nuevos, con capacidad para internar 20 neonatos y brindará atención a Coronel Suárez y a 20 distritos de tres Regiones Sanitarias (I – II – IX) abarcando un área de 220.000 km².

El Servicio de Neonatología buscará responder a los modernos conceptos de infraestructura y seguridad sanitaria dando eficiencia en las derivaciones oportunas y eficacia en la atención del neonato en riesgo.

Creando que es necesario demostrar la verdadera trascendencia para la salud de la Región del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.